

BUIN, 10 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2220 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El **Memorándum N° 1047**, de fecha 29 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Víctor Gallardo Herrera**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 191, de fecha 28.06.2023, a nombre de Víctor Gallardo Herrera.
- Informes Médicos a nombre de Víctor Gallardo Herrera.
- Solicitud de Examen Médico, a nombre de Víctor Gallardo Herrera.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Protocolo Operatorio (Orden de Pabellón 30463), a nombre del Sr. Gallardo Herrera, emitido por Clínica Uromed.
- Presupuesto N° 45200, de fecha 06.06.2023 a nombre de Víctor Gallardo Herrera, emitido por Clínica Uromed.
- Formulario para Confección Programa Atención de Salud-FONASA, a nombre del Sr. Gallardo Herrera.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- Registro Social de Hogares.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 937**, de fecha 03 de julio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Clínica Uromed SpA., RUT N° 76.295.510-5**, por la suma de **\$200.000.- (doscientos mil pesos)**, para el pago de examen médico, beneficio otorgado a **Víctor Manuel Gallardo Herrera**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en calle , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HERNÁNDO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VAS. HSG.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF.
- DIDECA
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\Víctor Gallardo Herrera.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde